**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

**SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2015-2018**


#### s--'

*'* '

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 10:19 DIEZ HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL DIA 28 DE ENERO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS POR LO QUE ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES' QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION ORDINA RIA, Y ACTO CONTINUO EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.- - - - - - - - - - - - -

PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO.- ----------------PRESENTE. REGIDORA MUNICIPAL.- C. RUTH ARCELJA GUTIERREZ MARTIN.- -----------PRESENTE. REGIDOR MUNICIPAL.- C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTJNEZ.- ------------PRESENTE. REGIDORA MUNICIPAL .- LIC. MARCELA BECERRA VILLA.- ---------------------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS.- -----------------------PRESENTE. REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO.- -----------AUSENTE. REGIDOR MUNICIPAL.- C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO.- ------------------------PRESENTE. REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. JESSICA ELIZABETH PADILLA DE LUNA.- ----PRESENTE. SINDICO MUNICIPAL.- LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.- --------PRESENTE . REGIDOR MUNICIPAL.-. MTRO. JAVIER PADILLA LOPEZ- -------------------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- C. ADRIANA FLORES ZERMEÑO.- ----------------------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- DR . ANTONIO GALLARDO ALVAREZ.- -----------------PRESENTE. REGIDOR MUNICIPAL.- DR . FLAVlO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA.- -----PRESENTE . REGIDOR MUNICIPAL.- C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUELLES.- -----------PRESENTE.

---------------SEÑORES REGIDORES , PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 13 TRECE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL , SIN JUSTIFICAR SU INASISTEN CIA HASTA ESTE MOMENTO LA REGIDORA MUNICIPAL LIC . IRMA LETICJA REYNOSO NAVARRO; POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION , Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ORDEN DEL DIA- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**1.-** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM .- ACUERDO.- ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

### .:;

02 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

""',!,o

### '1--------------------------

11.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO

01 DE FECHA 14 DE ENERO DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS.- ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA PARA CONSTANCIA.

•R

.

# '·'

111.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL OlA- ACUERDO.- UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL OlA, PREVIAMENTE CIRCULADO, POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA MA YORlA CALIFICADA, SE APRUEB EL ORDEN DEL OlA SOMETIDO.

*CONSTA,NCIA.-* SIENDO LAS 10:24 DIEZ HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS, DEL DIA EN QUE SE ACTUA, HAGO CONSTAR QUE SE INCORPORA A ESTE PLENO DEL

 .AYUNTAMIENTO, LA REGIDORA MUNICIPAL LIC. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO, POR LO CUAL A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA ASISTENCIA Y VOTO DE 14 CATORCE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION, Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS , EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:--- -- -- --------- ----------

IV.- EL PSIC . ROGELIO RAMIREZ DE LA TORRE, DIRECTOR DE EDUCACION, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 04/16, DE FECHA 20 DE ENERO DEL 2016, PRESENTA LA PETICION ENTREGADA A SU AREA, DE LA LIC. OFELIA GONZALEZ MONTOY A, DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS GABRIELA MISTRAL , EN DONDE SOLICITA QUE SE LE DE APOYO PARA PODER COLOCAR UN SISTEMA DE ALARMA QUE ESTE CONTROLADO Y MONITOREADO DESDE LA OFICINA DE SEGURIDAD PUBLICA CON EL OBJETIVO DE SALVAGUARDAR LOS BIENES DEL JARDIN DE NIÑOS Y ASI YA NO SOLICITAR APOYO DE VELADOR , ASI COMO TAMBIEN SE MENCIONA EN EL OFICIO DE PETICION QUE LA ESCUELA ESTA INSTALANDO FOTO CELDAS PARA QUE EXISTA ILUMINACION POR LA NOCHE.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD , SE NIEGA OTORGAR EL APOYO SOLICITADO A ESTE CENTRO EDUCATIVO, REFERENTE A LA INSTALACION DE UN SISTEMA DE ALARMA QUE ESTE CONTROLADO Y MONITOREADO DESDE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL , YA QUE ESTA DIRECCION MUNICIPAL NO CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA PARA BRINDAR EL SERVICIO SOLICITADO; TURNANDO LA PRESENTE SOLICITUD A LA REGIDORA COMISIONADA DE SEGURIDAD PUBLICA LIC. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO, PARA QUE EN UNION CON LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL ESTABLEZCAN UNA ESTRATEGIA DE RONDINES DE VIGILANCIA A ESTE CENTRO EDUCATIVO PARA SALVAGUARDAR SUS BIENES . CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37, 47 FRACCION IV , 1O 1 Y 102 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

V.- EL PSIC. ROGELIO RAMIREZ DE LA TORRE, DIRECTOR DE EDUCACION, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 04116, DE FECHA 20 DE ENERO DEL 2016, PRESENTA LA PETICION ENTREGADA A SU AREA, DE LA LIC. OFELIA GONZALEZ MONTOY A, DIRECTORA DE JARDIN DE NIÑOS ROSAURA ZAPATA, EN DONDE SOLICITA QUE SE LE DE APOYO PARA PODER COLOCAR UN SISTEMA DE ALARMA QUE ESTE CONTROLADO Y MONITOREADO DESDE LA OFICINA DE SEGURIDAD PUBLICA CON EL OBJETIVO DE SALVAGUARDA R LOS BIENES DEL JARDIN DE NIÑOS Y ASI YA NO SOLICITAR APOYO DE VELADOR , ASI COMO TAMBIEN SE MENCIONA EN EL OFICIO DE PETICION QUE LA ESCUELA ESTA INSTALANDO FOTO CELDAS PARA QUE EXISTA ILUMINACION POR LA NOCHE.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD , SE NIEGA OTORGAR EL APOYO SOLICITADO A ESTE CENTRO EDUCATIVO, REFERENTE A LA INSTALACION DE UN SISTEMA DE ALARMA QUE

*(r.*

\

. (\!.)'

ESTE CONTROLADO Y MONITO READO DESDE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL , YA QUE ESTA DIRECCION MUNICIPAL NO CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGI CA PARA BRINDAR EL SERVICIO SOLICITADO; TURNANDO LA PRESENTE SOLICITUD A LA REGIDORA COMISIONADA DE SEGURIDAD PUBLICA LIC. IRMA LETICI A REYNOSO NAVARRO , PARA QUE EN UNJON CON LA DIRECCION DE SEGURIDAD PU BLICA MUNICIPAL ESTABLEZCAN UNA ESTRATEGIA DE RONDINES DE VIGILANCIA A ESTE CENTRO EDUCATIVO PARA SALVAGUARDAR SUS BIENES. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37, 47 FRACCION IV, 101 Y 102 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

*r* /

VI.- EL .PSIC. ROGELIO RAMIRE Z DE LA TORRE, DIRECTOR DE EDUCACION,

MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 03/ 16, DE FECHA 20 DE ENERO DEL 2016, PRESENTA

.... !- PETICION ENTREGADA A SU AREA , DE LA LIC. ELVIRA TULA MARTJNEZ,

DIRECTORA DEL JARDIN DE NIÑO S "NIÑOS HEROES ", EN DONDE SOLICITA APOYO

PARA PODER COLOCAR UN SISTEMA DE ALARMA QUE ESTE CONTROLADO Y MONITOREADO DESDE LA OFICINA DE SEGURIDAD PUBLICA CON EL OBJETIVO DE SALVAGUARDAR LOS BIENES DEL JARDJN DE NIÑOS Y ASI YA NO SOLICITAR APOYO DE VELADOR , ASI COMO TAMBlEN SE M ENCIONA EN EL OFICIO DE PETICION QUE LA ESCUELA ESTA INSTALANDO FOTO CELDAS PARA QUE EXISTA ILUMINACION POR LA NOCHE.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD , SE NIEGA OTORGAR EL APOYO SOLICITADO A ESTE CENTRO EDUCATIVO , REFERENTE A LA INSTALACION DE UN SISTEMA DE ALARMA QUE ESTE CONTROLADO Y MONITOREADO DESDE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL , YA QUE ESTA DIRECCJON MUNICIPAL NO CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA PARA BRINDAR EL SERVICIO SOLICITADO; TURNANDO LA PRESENTE SOLICITUD A LA REGIDORA COMISIONADA DE SEGURIDAD PUBLICA LIC. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO , PARA QUE EN UNION CON LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL ESTABLEZCAN UNA ESTRATEGIA DE RONDINES DE VIGILANCIA A ESTE CENTRO EDUCATIVO PARA SALVAGUARDAR SUS BIENES . CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37, 47 FRACCION IV, 1 O 1 Y 102 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACJON PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

VII.- EL PSIC. ROGELIO RAMIREZ DE LA TORRE, DIRECTOR DE EDUCACION , MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 02/ 16, DE FECHA 20 DE ENERO DEL 2016, PRESENTA LA PETICION ENTREGADA A SU AREA , DE LA PROFA. ALEJANDRINA GALINDO SANTANA, DIRECTORA DEL JARDIN DE NIÑOS MANUEL LOPEZ COTILLA, TURNO MATUTINO , EN DONDE SOLICITA QUE SE LE DE APOYO PARA PODER COLOCAR UN SISTEMA DE ALARMA QUE ESTE CONTROLADO Y MONITOREADO DESDE LA OFICINA DE SEGURIDAD PUBLICA CON EL OBJETIVO DE SALVAGUARDAR LOS BIENES DEL JARDIN DE NIÑOS Y A SI YA NO SOLICITAR APOYO DE VELADOR.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE V OTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD , SE NIEGA OTORGAR EL APOYO SOLICITADO A ESTE CENTRO EDUCATIVO, REFERENTE A LA INSTALACION DE UN SISTEMA DE ALARMA QUE ESTE CONTROLADO Y MONITOREADO DESDE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL , YA QUE ESTA DIRECCION MUNICIPAL NO CUENTA CON LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGI CA PARA BRINDAR EL SERVICIO SOLICITADO; TURNANDO LA PRESENTE SOLICITUD A LA REGIDORA COMISIONADA DE SEGURIDAD PUBLICA LIC. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO, PARA QUE EN UNION CON LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL ESTABLEZCAN UNA ESTRATEGIA DE RONDINES DE VIG ILANCIA A ESTE CENTRO EDUCATIVO PARA SALVAGUARDAR SUS BIENES. CON FUN DAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37, 47 FRACCION IV, 101 Y 102 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALI SCO.

VIII.- EL PSIC. ROGELIO RAMIREZ DE LA TORRE, DIRECTOR DE EDUCACION, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 01/ 16, DE FECHA 20 DE ENERO DEL 2016, PRESENTA LA PETICION ENTREGADA A SU AREA , DE LA PROFA. ALEJANDRINA GALINDO SANTANA , DIRECTORA DEL JARDIN DE NIÑOS MARIANO AZUELA, TURNO VESPERTINO , EN DONDE SOLICITA QUE SE LE DE APOYO PARA PODER COLOCAR UN SISTEMA DE ALARMA QUE ESTE CONTROLADO Y MONITOREADO DESDE LA OFICINA DE SEGURIDAD PUBLIC A CON EL OBJETIVO DE SALVAGUARDAR LOS BIENES DEL JARDIN DE NIÑOS Y A SI YA NO SOLICITAR APOYO DE VELADOR.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE V OTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD , SE NIEGA OTORGAR EL APOYO SOLICITADO A ESTE CENTRO EDUCA T¡VO, REFERENTE A LA IN STALACTON DE UN SISTEMA DE ALARMA QUE ESTE CQNTROLADO Y MONITOREADO DESDE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL, YA QUE ESTA DIRECCION MUNICIPAL NO CUENTA CON LA INFRAESJRUCTURA TECNOLOGICA PARA BRINDAR EL SERVICIO SOLICITADO; TURNANDO LA PRESENTE SOLICITUD A LA REGIDORA COMISIONADA DE SEGURIDAD PUBLICA LIC. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO, PARA QUE EN UNlON CON LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL ESTABLEZCAN

- UNA ESTRATEGIA DE RONDINES DE VIGILANCIA A ESTE CENTRO EDUCATIVO PARA

SALVAGUARDAR SUS BIENES. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37, 47 FRACCION IV, 101 Y 102 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

IX.- EL C. FRANCISCO JAVIER MUÑOZ MUÑOZ , DIRECTOR DEL RASTRO MUNICIPAL , MEDIANTE SU OFICIO NUMERO DRM001/2 1 DE ENERO DEL 2016, DE FECHA 21 DE ENERO DEL 2016, SOLICITA LA A UTORIZACION PARA LA ADQUISICION DE UN CAMION DE TRES TONELADAS EQUIPADO CON CAJA TERMICA , UNA SIERRA DE CANAL, UNA SIERRA DE PECHO Y UN POLIPASTO DE DOS TONELADAS, PARA LO CUAL ANEXA ALGUNA COTIZACIONES PARA SU ESTUDIO.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD , SE TURNA A COMISION PRESIDIDA POR EL REGIDOR MUNICIPAL C. JOSE ANTONIO GUILLEN ARGUEL LES, COMO VOCALES EL REGIDOR SINDICO LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAM IREZ, REGIDOR MUNICIPAL C. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ Y REGIDOR MUNICIPAL C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO, PARA QUE PRESENTEN UNA PROPUESTA INTEGRAL DE RENOVACION DE PARQUE VEHICULAR MUNICIPAL, CONSIDERANDO LA ADQUISICION DE UN CAMION DE TRES TONELADAS EQUIPADO CON CAJA TERMICA PARA EL RASTRO MUNICIPAL, POR MEDIO DE FINANCIAMIENTO Y EN LA MEDIDA QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUEST AL LO PERMITA.

ASÍ MISMO Y EN RELACIONA LAS HERRAMIENTAS SOLICITADAS (UNA SIERRA DE

CANAL, UNA SIERRA DE PECHO Y UN POLIPASTO DE DOS TONELADAS) SE INSTRUYE AL REGIDOR MUNICIPAL COMISIONADO DEL RASTRO, C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO , PARA QUE EN BASE A LAS ESTADISTICAS DE MATANZA Y AUMENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR DICHA DEPENDENCIA, VALIDE Y EN SU CASO AUTORICE SU ADQUI SICION EN LA MEDIDA QUE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL LO PERMITA . CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37 Y 94 FRACCION V DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA

MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:

X.- EL C. JOEL PADILLA Y LOS VECINOS , DE LA COLONIA ESPIRITU SANTO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 14 DE ENERO DEL 2016, SOLICITAN QUE SE SOLUCIONE EL PROBLEMA DE AGUAS NEGRAS QUE CORREN EN LA INTEMPERIE DEL ARROYO DEBAJO DEL PUENTECITO CONOCIDO COMO LAS PRECITAS , YA QUE DICHO DRENAJE NO HA SIDO REPARADO EN SU TOTALIDAD Y ESTAN EXPUESTAS LAS AGUAS NEGRA S A LA SALUD PU BLICA A MAS DE 6

CUADRAS A LA REDONDA, A LO QUE CAUSAN ENFERMEDADES COMO DENGUE, DOLOR DE CABEZA, DOLOR DE GARGANTA, Y MUY MALOS OLORES QUE SON INSOPORTABLES EN TIEMPO DE CALOR .

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, SE TURNA LA PRESENTE SOLICITUD A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, PARA QUE REALICE UN LEY ANTAMIENTO DE LA

-PROBLEMA TICA DE AGUAS NEGRAS QUE CORREN SOBRE LA INTEMPERIE DEL

(J ARROYO, POR DEBAJO DEL PUENTECITO CONOCIDO COMO LAS PRECITAS, Y RINDA INFORME- A ESTE PLENO DE AYUNTAMIENTO DE LA SOLUCION AL MISMO ,

ACOMPANADA DEL PRESUPUESTO ESTIMADO. CON FUNDAMENTO EN LOS

ARTICULps 35, 37, 50 FRACION li Y 94 FRACCION I DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA

ADMINIS RACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

'll,'fl.Jf.,. •

XI.- EJ/C. CRESCENCIANO GONZALEZ GONZALEZ , AGENTE RURAL DE HALCONERO DE ABAJO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE 14 DE ENERO DEL 2016, SOLICITA APOYO ECONOMICO CON LA CANTIDAD DE $8,000.00 (OCHO MIL PESOS 001100 M.N.), PARA EL PAGO DE LA VERIFICACION DE ELECTRICIDAD, REQUISITO QUE PIDE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA REALIZAR EL CONTRATO DE LUZ DEL POZO COMUNITARIO DE ESA COMUNIDAD RURAL.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, SE TURNA A COMISION PRESIDIDA POR EL REGIDOR MUNICIPAL C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO Y COMO VOCAL LA REGIDORA MUNICIPAL LIC. IRMA LETICIA REYNOSO NAVARRO, PARA QUE EN UNION CON EL DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y FOMENTO AGROPECUARIO EL C. RAUL MUÑOZ REYES ATIENDAN LA PRESENTE SOLICITUD E INFORMEN A ESTE PLENO LAS CONDICIONES, COMPROMISOS, RESGUARDO DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL POZO EN MENCION Y DEMAS ACUERDOS BAJO LOS CUALES SE CONSTRUYO EL POZO COMUNITARIO DE HALCONERO DE ABAJO, Y DE ESTA FORMA ESTE CUERPO COLEGIADO, TENGA LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA PODER BRINDAR O NEGAR EL APOYO SOLICITADO . CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO .

XII.- LA MGS. LUZ ADRIANA MORAN MORAN, ENFERMERA ADSCRITA AL CENTRO DE SALUD MI NUEVO SAN JUAN, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 13 DE ENERO DEL 2016, SOLICITA APOYO PARA LA CONSTRUCCION DE UN AULA DE USOS MULTIPLES EN EL CENTRO DE SALUD "MI NUEVO SAN JUAN", PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES FISICAS Y DEMOSTRACIONES CULINARIAS CON EL FIN DE FRENAR EL DESARROLLO DE ENFERMEDADES METABOLICAS COMO SON OBESIDAD, DIABETES, DISLIPIDEMIAS E HIPERTENSIÓN ARTERIAL.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, SE TURNA LA PRESENTE SOLICITUD A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, PARA QUE ESTA REALICE UN LEVANTAMIENTO Y SE ELABORE UN PROYECTO EJECUTIVO REFERENTE A LA CONSTRUCCION DE UN AULA DE USOS MULTIPLES EN EL CENTRO DE SALUD "MI NUEVO SAN JUAN", CON EL FIN DE CONTAR CON ESTE DOCUMENTO Y ESTE H. AYUNTAMIENTO ESTE EN CONDICIONES DE GESTIONAR ANTE LAS DIFERENTES INSTANClAS DEL SECTOR SALUD FEDERALES Y/0 ESTATALES LOS RECURSOS ECONOMICOS, PREVIA SU VALIDACION Y AUTORIZACION, POR SER ESTAS INSTANCIAS LAS ENCARGADAS DE CONDUCIR EL SISTEMA DE SALUD EN EL ESTADO. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA

MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO .

1

#### XIII.- ASUNTOS GENERALES.-

SE HACE CONSTAR POR PARTE DEL L.C.P.F RAFAEL PADILLA ROUGON FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 23 INCISO A) FRACCION VI Y 1 I9 ULTIMO PARRAFO

'

..DEL REGLAMENTO DE AYUNTAM IENTO Y POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE

LOS REGIDORES PRESENTES, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL , QUE

CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD , SE AGENDAN 04 CUATRO PUNTOS MAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL OlA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35 49 FRACOION V Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMTNISTRACION PUBLICA MUNICIPtL DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

*ASU,NTO GENERAL. 1.-* EL MYR . J .M. Y LIC. JOSE MANUEL MENDEZ RODRIGUEZ '

AGENT DEL MINISTERIO PUBLICO MILITAR, MEDIANTE SU OFICO 1545-11, DE

FECBÁ DE RECIBIDO 21 DE DICIEMBRE DEL 2015, INFORMA QUE EL SEÑOR RICARDO ONZALEZ MURO, OFRECIO EN DONACION DE ESTE INSTITUTO ARMADO, UNA SUPERFICIE DE 60-00-37.961, HAS. DEL PREDIO DENOMINADO "AGUA DE OBISPO" O "LA RINGLERA", CON CLAVE CATASTRAL 073-1-D39-E8-0024-00-0000, UBICADO EN ESTE MUNICIPIO, CONFORME AL PLANO TOPOGRAFICO Y LAS ESCRITURAS PUBLICAS QUE SE ANEXAN PARA UNA MAYOR REFERENCIA; POR LO QUE SE SOLICITA, SE GIRE INSTRUCCION ES A QUIEN CORRESPONDA, CON LA FINALIDAD DE EXPEDIR DICTAMEN DE COMPATIBILIDAD DE USO DE SUELO, DONDE ESTABLEZCA, QUE SU USO SERA PARA ACTIVIDADES MILITARES Y QUE NO

CONTRA VIENEN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, SE AUTORIZA EL CAMBIO DE USO DE SUELO A LA FRACCION DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO "AGUA DE OBISPO" O "LA RINGLERA ", CLAVE CATASTRAL 073-1-D39-E8-0024-00-0000 , CUENTA R003370 , POR UNA SUPERFICIE DE 60-00-37.96I HAS; EN BASE AL DICTAMEN 019/16-D/U.S. EMITIDO POR LA DIRECCION DE PLANEACION URBANA MUNICIPAL , EN EL CUAL SE INDICA QUE POR UBICARSE DICHO PREDIO FUERA DE LOS LIMITES DE CENTRO DE POBLACION Y NO CONTRAVENIR AL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACION: ES FACTIBLE SE ESTABLEZCA EN DICHO PREDIO EL USO DE SUELO PARA ACTIVIDADES MILITARES. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 35 Y 37 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO ; ARTÍCULOS ¡o, 2°, 3°, 4°, FRAC. 1, 11, 76, 94, 96, FRAC. l, VI, 128, 148, FRAC. I, U, 149, FRAC. I, 164, FRAC. ll, IV, Y DEMÁS APLICABLES DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO; ARTICULO 1 I5 FRACCION V INCISO A) Y O) DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS , Y ARTICULOS 1°, 2°, FRAC. XXI, 3°, FRAC. I, 4°, 9 FRACCION I, U, III, VIII, X, XV PARRAFO SEGUNDO, 28, PÁRRAFO SEGUNDO, 48, Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ARTICULOS 17, FRAC. V, INCISO O, VII, 124, CUADRO 35 DE INSTALACIONES ESPECIALES E INFRAESTRUCTURA, Y DEMÁS APLICABLES DEL REGLAMENTO ESTATAL DE ZONIFICACION DEL ESTADO.

*ASUNTO GENERAL. 2.-* EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 39/DPG/2016, SOLICITA SU AUTORIZACION PARA QUE EL SUSCRITO REALICE TODO TIPO DE TRAMITES DE GESTION PARA LA EJECUCION DE OBRAS Y ACCIONES DE BENEFICIO SOCIAL ANTE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y FEDERALES, ASI COMO SU AUTORIZACION AL

SUSCRITO, AL SINDICO, AL ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL Y •

A EL SECRETARIO GENERAL , PARA PODER REALIZAR Y FIRMAR LOS CONVENIOS DE COLABORACION Y PARTICIPA CION DERIVADOS DE LA MISMA GESTION.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, SE APRUEBA Y AUTORIZA FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, AL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN

*ASUNTO GENERAL. 3.-* EL LIC. PAB LO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO DEL

.H. AYUN1\AMIENTO CONSTITUCIO N AL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 023/12-C/16, DE FEC l26 DE ENERO DEL 2016, SOLICITA COMO LO ESTIPULA EL REGLAMENTO bE AYUNTAMIENTO , SE FORME UNA COMISION PARA EL ESTUDIO Y ACTUALJZACION DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA .

ACUERÍ>O.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, SE AUTORIZA LA PETICION DEL SINDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, PARA FORMAR LA COMISION DE ESTUDIO Y ANALISIS DE LA PROPUESTA DE MODIFICACION AL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, PARA DAR CUMPLIMIENTO Y PRESENTAR ANTE ESTE PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA MODIFICATORIA DEL REGLAMENTO EN MENCIÓN , EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO ; COMISION QUE SERA PRESIDIDA POR LA REGIDORA MUNICIPAL

C. RUTH ARCELIA GUTIERREZ MARTIN COMISIONADA DE TRANSPARENCIA Y COMO VOCALES EL SÍNDICO MUNICIPAL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ Y EL

REGIDOR MUNICIPAL DR. FLA VIO ALEJANDRO DE ANDA DE ANDA. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 27, 35, 37, 41 FRACCION lll Y 44 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLI CA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

*ASUNTO GENERAL. 4.-* EL LIC. RAU L MUÑOZ REYES , DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL , MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 27 DE ENERO DEL 2016, SOLICITA TENGAN A BIEN AUTORIZAR EL CONVENIO DE COLABORACION PARA LA EJECUCJON DEL PROGRAMA CREDENCIALIZACION DE LOS PRODUCTORES RURALES , MISMO QUE ES EMITIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, DONDE TENDRAN QUE DAR VISTO BUENO Y PASAR A FIRMA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y SINDICO MUNICIPAL.

ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD , SE AUTORIZA FACULTAR AL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO PRESIDENTE MUNICIPAL , L.C.P .F. RAFAEL PADILLA ROUGON FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y AL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ SINDICO MUNICIPAL , PARA CONCURRIR A LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACION PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA CREDENCIALIZACION DE LOS PRODUCTORES RURALES. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37, 38, 47, 52 FRACCION 11 Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNI CIPAL DEL ESTADO DE JALISCO .

XIV.- SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QU E HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRE SENTE SESION , A LAS 1 1:47 ONCE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS DEL DIA DE HOY , CITANDO A SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO , CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTlCVLOS 29 Y

31 DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO , ARTICULO 2 1 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, EL DIA 11 DE FEBRERO DEL 201 6, A LAS 10:00 DIEZ HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE AYUNTAMIENTO , FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE

02 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ACTUA EN UNION DEL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

TH ARCELIA GUTIERREZ M REGIDOR MUN1CIPAL

C. JOSE GUADA UPE BUENO MARTINEZ REGI OR MUNICIPAL

L.C.P. FAEL PADILLA ROUGON

EL S IDbR PUBLICO ENCARGADO DE

, *(.A* f-CRTIJf EL AYUNTAMIENTO

*t:)l*

"

··'/

LIC. PABLO ES GONZALEZ

RAMIREZ SINDICO MUNICIPAL

D

LiaMRCEL:BECERRA VILLA

REGIDORA MUNICIPAL

C. ANGELHEAÑDEZ MPOS REGIDOR MUNICIPAL

C. BENJAMIN ATILANO ESCOTO REGIDOR MUNICIPAL

 REGIDORFA MUNICIPAL' DR.FLAVIOALE EANDADE

ANDA REGIDOR MUNICIPAL

C. lOSE ANTONl EN ARGU ELLES REGIDOR MUNICIPAL